

	<b>FONDO MIXTO DE ETNOCULTURA Y DESARROLLO SOCIAL - FONPACÍFICO NIT. 901.039.684-5</b>	<b>Código:</b> 120.26.2
		<b>Versión:</b> 1
	<b>DOCUMENTO PREVIO</b>	Fecha de Aprobación 01/04/2021 Página 1 de 11

**DOCUMENTO PREVIO  
DE ANÁLISIS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD**

**MODO DE SELECCIÓN  
CONTRATACIÓN DIRECTA “ORDEN DE INTERVENTORÍA” DE LA CONTRATACION  
DERIVADA DE FONPACIFICO**

Dando cumplimiento a lo preceptuado en el Reglamento de Contratación de FONPACIFICO, se procede analizar la conveniencia y oportunidad para la celebración de una INVITACION CONTRATACIÓN DIRECTA DE LA CONTRATACIÓN DERIVADA DE FONPACIFICO, bajo el siguiente marco:

**1. La descripción de la necesidad que se pretende satisfacer con el proceso de contratación.**

**EL FONDO MIXTO DE ETNOCULTURA Y DESARROLLO SOCIAL – FONPACÍFICO** fue designado mediante Decreto 102 del 05 de Septiembre de 2023 por el Alcalde Municipal de Villagarzón - Putumayo como entidad ejecutora del proyecto **“ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN PARQUE TECNOLÓGICO AMBIENTAL PARA EL TRATAMIENTO DE RESIDUOS SÓLIDOS DOMICILIARIOS ORGÁNICOS E INORGÁNICOS EN EL MUNICIPIO DE VILLAGARZÓN – PUTUMAYO.”** con código **BPIN 2023868850161**. en el cual FONPACIFICO se compromete a desarrollar las gestiones necesarias para que la contratación derivada pueda destinarse al fin antes mencionado. El servicio se contratará de conformidad con las especificaciones técnicas aprobadas por el Municipio, las cuales se especifican en este documento previo.

Este proceso de contratación se encuentra enmarcado dentro de la estrategia de desarrollo *“Garantizar a la población urbana y rural del Municipio de Villagarzón el acceso a los servicios públicos domiciliarios y no domiciliarios, que propendan por el mejoramiento de las condiciones de vida”*, el cual a su vez, hace parte del Programa de *“Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico”* los cuales hacen parte del Plan de Desarrollo Municipal *“Unidos de verdad por Villagarzón 2020-2023”*

El municipio de Villa Garzón, ubicado en el departamento de Putumayo, se enfrenta a un problema significativo relacionado con el bajo desarrollo de infraestructura para el tratamiento de residuos sólidos. Actualmente, la gestión de los desechos sólidos en la localidad se lleva a cabo de manera inadecuada, lo que resulta en graves consecuencias ambientales, sociales y de salud pública.

Dirección: Oficina Santiago de Cali (Valle del Cauca) - Carrera 57 # 2-23

Dirección: Oficina Cartago (Valle del Cauca) - Carrera 5 # 8-105.

Dirección: Oficina Quibdó (Chocó) - Carrera 22 # 18B-10B UTCH Bloque 5 Piso 3.

info@fonpacifico.org - www.fonpacifico.org - Teléfonos: +(57) 322 594 5739 +(57) 313 748 8307.

	<b>FONDO MIXTO DE ETNOCULTURA Y DESARROLLO SOCIAL - FONPACÍFICO NIT. 901.039.684-5</b>		<b>Código:</b> 120.26.2
			<b>Versión:</b> 1
	<b>DOCUMENTO PREVIO</b>		Fecha de Aprobación 01/04/2021 Página 2 de 11

En la actualidad, la principal práctica para la disposición de residuos sólidos en Villa Garzón es el uso de un vertedero a cielo abierto, un método obsoleto y poco amigable con el medio ambiente. La falta de una infraestructura adecuada para el tratamiento de estos desechos conlleva a la acumulación de basura de forma indiscriminada, lo que genera problemas como la contaminación del suelo y del agua, la proliferación de vectores y enfermedades transmitidas por residuos, así como la emisión de gases de efecto invernadero que contribuyen al cambio climático.

Además, la falta de una separación adecuada de residuos en origen y de mecanismos de reciclaje y reutilización conlleva una baja tasa de aprovechamiento de materiales reciclables, lo que incrementa la cantidad de desechos destinados al vertedero y aumenta la presión sobre el medio ambiente.

El bajo desarrollo de infraestructura para el tratamiento de residuos sólidos en Villa Garzón también tiene un impacto negativo en la calidad de vida de sus habitantes. La disposición inadecuada de basura genera malos olores y paisajes poco atractivos, deteriorado la estética de la localidad y disminuyendo el bienestar de la comunidad.

Adicionalmente, la falta de una infraestructura moderna y eficiente para el manejo de residuos sólidos impide el aprovechamiento de oportunidades económicas y de empleo podrían que surja de la industria del reciclaje y la reutilización de materiales. Esto afecta negativamente el desarrollo económico local y la generación de ingresos para la comunidad.

Actualmente el municipio de villagarzón no cuenta con estudios y diseños que permitan la construcción del parque tecnológico ambiental para el tratamiento de residuos sólidos domiciliarios orgánicos e inorgánico.

Teniendo en cuenta las metas y proyectos planteados en el Plan de Desarrollo 2020 - 2023 "UNIDOS DE VERDAD", en el que se contempla como uno de sus ejes la Infraestructura, Planeación, Ambiente y servicios Públicos, se presenta la necesidad de realizar estudios y diseños para la construcción de un parque tecnológico ambiental para el tratamiento de residuos sólidos domiciliarios orgánicos e inorgánicos en el municipio de villa garzón - putumayo, que busca el mejoramiento de la gestión de residuos sólidos, dando cumplimiento al marco normativo existente.; estos estudios y diseños incluyen:

- Estudio de trazado, levantamiento topografía.
- Estudio de geología
- Estudio de suelos
- Estudio de hidrología e hidráulica
- Estudio de impacto y gestión ambiental
- Realizar estudio de modelo financiero, tarifario, jurídico y comercial

Dirección: Oficina Santiago de Cali (Valle del Cauca) - Carrera 57 # 2-23

Dirección: Oficina Cartago (Valle del Cauca) - Carrera 5 # 8-105.

Dirección: Oficina Quibdó (Chocó) - Carrera 22 # 18B-10B UTCH Bloque 5 Piso 3.

info@fonpacifico.org - www.fonpacifico.org - Teléfonos: +(57) 322 594 5739 +(57) 313 748 8307.

	<b>FONDO MIXTO DE ETNOCULTURA Y DESARROLLO SOCIAL - FONPACÍFICO NIT. 901.039.684-5</b>	<b>Código:</b> 120.26.2
		<b>Versión:</b> 1
	<b>DOCUMENTO PREVIO</b>	Fecha de Aprobación 01/04/2021
		Página 3 de 11

- Estudio de evaluación económica.
- Estudio de tránsito y niveles de servicio.
- Diseños hidrosanitarios.
- Diseños estructurales
- Diseño conceptual de sistema de aprovechamiento
- Diseño eléctricos y mecánicos.
- Diseño de maquinaria y equipo.
- Diseño de planta de lixiviados y planta biológica de tratamiento de aguas residuales.
- Diseño de operación en planta y flujograma de procesos personal operativo y administrativo.
- Diseño sistema de control de procesos maquinaria y equipo.
- Diseño de sistema de control maquinaria y equipo.
- Diseño geométrico de la vía de acceso y vías internas.
- Diseño de pavimento
- Realizar diagnóstico de la gestión de los residuos sólidos orgánicos.
- realizar análisis de alternativas técnica más viables.
- realizar especificaciones técnicas, cantidades de obra, análisis de precios unitarios, presupuesto, cronograma,
- interventoría.
- Realizar inventario de arborización georreferenciado.
- Realizar informe final.
- Plan de Manejo de Tránsito.

**2. Objeto a contratar con sus especificaciones, las autorizaciones, permisos y licencias requeridos para su ejecución, y cuando el contrato incluye diseño y construcción, los documentos técnicos para el desarrollo del proyecto.**

**Objeto: “INTERVENTORÍA ADMINISTRATIVA, TÉCNICA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA AL PROYECTO DE “ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN PARQUE TECNOLÓGICO AMBIENTAL PARA EL TRATAMIENTO DE RESIDUOS SÓLIDOS DOMICILIARIOS ORGÁNICOS E INORGÁNICOS EN EL MUNICIPIO DE VILLAGARZÓN – PUTUMAYO.”**

**Especificaciones de los bienes, obras o servicios:**

Dirección: Oficina Santiago de Cali (Valle del Cauca) - Carrera 57 # 2-23

Dirección: Oficina Cartago (Valle del Cauca) - Carrera 5 # 8-105.

Dirección: Oficina Quibdó (Chocó) - Carrera 22 # 18B-10B UTCH Bloque 5 Piso 3.

info@fonpacifico.org - www.fonpacifico.org - Teléfonos: +(57) 322 594 5739 +(57) 313 748 8307.

	<b>FONDO MIXTO DE ETNOCULTURA Y DESARROLLO SOCIAL - FONPACÍFICO</b> <b>NIT. 901.039.684-5</b>	<b>Código:</b> 120.26.2
		<b>Versión:</b> 1
	<b>DOCUMENTO PREVIO</b>	Fecha de Aprobación 01/04/2021 Página 4 de 11

		REPÚBLICA DE COLOMBIA MUNICIPIO DE VILLA GARZÓN SECRETARÍA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA				
<b>INTERVENTORIA</b>						
<b>PLAZO: CUATRO (4) MESES</b>						
<b>PRESUPUESTO OFICIAL - INTERVENTORIA</b>						
CANT. (1)	CARGO / OFICIO	SUELDO Y/O JORNAL MENSUAL (2)		PARTICIPACIÓN TOTAL (h-mes) (4)		VR PARCIAL \$ (1)*((2)+(3))*(4) = (5)
<b>A. COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL</b>						
<b>PERSONAL PROFESIONAL</b>						
1	Director de interventoría	3.595.200		1,00		3.595.200
1	Residente de interventoría	2.643.200		1,00		2.643.200
1	Ingeniero Topográfico	2.643.200		0,50		1.321.600
1	Ingeniero Sanitario	2.643.200		0,50		1.321.600
1	Especialista en geotecnia	3.595.200		0,50		1.797.600
1	Especialista en hidráulica y/o hidrología	3.595.200		0,50		1.797.600
1	Ingeniero Eléctrico	2.643.200		0,50		1.321.600
1	Especialista en Estructura	3.595.200		0,50		1.797.600
1	Especialista en Residuos sólidos	3.595.200		0,50		1.797.600
<b>PERSONAL TÉCNICO</b>						
<b>OTRO PERSONAL</b>						
1	Secretaria	908.526		0,90		817.673
<b>SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL = SUMATORIA DE (5) = (6)</b>						<b>18.211.273</b>
<b>FACTOR MULTIPLICADOR = (7)</b>						<b>1,95</b>
<b>TOTAL COSTOS DE PERSONAL = (6) * (7) = (A)</b>						<b>35.552.048</b>
CANT. (8)	CONCEPTO	UNIDAD	COSTO (7) (9)	TIEMPO DE UTILIZACION TOTAL (10)		VR PARCIAL (7)*(8) = (9) (8)*(9)*(10) = (11)
<b>B. OTROS COSTOS DIRECTOS</b>						
<b>COSTOS DE ALQUILER DE EQUIPOS</b>						
1	Comisión de Topografía (Incluye equipo, transporte y recurso humano)	Mes	8.440.000	0,20		1.688.000
1	Transportes (Tiketes, vehículo (incluye conductor))	Mes	3.500.000	0,40		1.400.000
<b>COSTOS DE LABORATORIO</b>						
<b>OTROS COSTOS DIRECTOS</b>						
1	Comunicaciones (Teléfono, Fax, Correo, etc)	Mes	300.000,00	2,00		600.000
1	Elaboración informes (incluye fotocopias, planos, volúmenes, etc)	und	500.000,00	2,00		1.000.000
<b>SUBTOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS = SUMATORIA DE (11) = (B)</b>						<b>4.688.000</b>
<b>SUBTOTAL COSTO BÁSICO = (A) + (B) = (C)</b>						<b>40.240.048</b>
<b>IVA = (C) * 19% = (D)</b>						<b>7.645.609</b>
<b>COSTO TOTAL = (C) + (D) = (E)</b>						<b>47.885.657</b>
<b>PRESUPUESTO INTERVENTORIA</b>						<b>47.885.656,93</b>

**Tipo de Contrato:**  
CONTRATO DE INTERVENTORIA.

**Plazo de Ejecución:**

Dirección: Oficina Santiago de Cali (Valle del Cauca) - Carrera 57 # 2-23  
 Dirección: Oficina Cartago (Valle del Cauca) - Carrera 5 # 8-105.  
 Dirección: Oficina Quibdó (Chocó) - Carrera 22 # 18B-10B UTCH Bloque 5 Piso 3.  
 info@fonpacífico.org - www.fonpacífico.org - Teléfonos: +(57) 322 594 5739 +(57) 313 748 8307.

	<b>FONDO MIXTO DE ETNOCULTURA Y DESARROLLO SOCIAL - FONPACÍFICO NIT. 901.039.684-5</b>	<b>Código:</b> 120.26.2
	<b>DOCUMENTO PREVIO</b>	<b>Versión:</b> 1  Fecha de Aprobación 01/04/2021  Página 5 de 11

El plazo previsto para la ejecución de las actividades que se deriven de la presente contratación es de **CUATRO (04) MESES** el cual se contará a partir de la fecha en que sea firmada el acta de inicio por las partes intervinientes.

**Lugar de ejecución del contrato:**

La ejecución del contrato se llevará a cabo en el MUNICIPIO DE VILLAGARZÓN - PUTUMAYO.

**Forma de pago:**

**ANTICIPO:** Equivalente al (40%), previa presentación del plan de inversión del anticipo, presentación y aprobación de la garantía de cubrimiento de los diferentes amparos, flujo mensual de inversión del proyecto y la suscripción del acta de inicio.

**PAGOS PARCIALES:** El restante 60%, Se realizará en pagos conforme al avance de la interventoría, pagos sujetos a los giros que se realizan por el Ministerio de Hacienda (Sistema de presupuesto y giro de Regalías), para lo cual se suscribirán actas de avance debidamente refrendadas por el Asociado Técnico, el supervisor y del pago de los aportes a seguridad social y parafiscales del personal vinculado laboralmente con el Asociado Técnico y del periodo correspondiente y sobre las cuales se amortizará el porcentaje de anticipo entregado al Asociado Técnico hasta cubrir el 100%.

**PARAGRAFO 1.** Las actas de interventoría deberán presentarse dentro de los cinco (5) días calendario siguientes al mes de ejecución de la consultoría, El Asociado Técnico deberá radicar en la dependencia competente de FONPACIFICO las correspondientes facturas de pago, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes al recibo de las actas de interventoría, y FONPACIFICO adelantara los trámites para que el ministerio de hacienda haga efectivo el pago dentro de los diez (10) días calendario siguientes a la fecha de presentación de las mismas o, si a ello hubiere lugar, dentro de los diez (10) días calendario siguientes a la fecha en que el Asociado Técnico subsane las glosas que formule. En todo caso los pagos están sujetos a los demás requisitos que hubiere lugar y exigibles para ejecución de recursos SGR y El pago del contrato está sujeto al PAC del Ministerio de Hacienda del Sistema de Presupuesto y Giros de Regalías SPGR.

**PARAGRAFO 2.** FONPACIFICO reportará el avance en el aplicativo SPGR, para que Ministerio de Hacienda realice el desembolso al Asociado Técnico, en la cuenta bancaria del asociado técnico.

**Modo de selección y su justificación.**

El modo de selección corresponde a **INVITACIÓN CONTRATACIÓN DIRECTA DE LA CONTRATACIÓN DERIVADA DE FONPACIFICO** y está enmarcado dentro de la fase de planeación al interior de FONPACIFICO, como factor común de las entidades estatales. El modo de contratación se desarrollará a través de lo establecido en el Reglamento Único de Contratación del FONDO MIXTO DE ETNOCULTURA Y DESARROLLO SOCIAL – FONPACÍFICO

Dirección: Oficina Santiago de Cali (Valle del Cauca) - Carrera 57 # 2-23

Dirección: Oficina Cartago (Valle del Cauca) - Carrera 5 # 8-105.

Dirección: Oficina Quibdó (Chocó) - Carrera 22 # 18B-10B UTCH Bloque 5 Piso 3.

info@fonpacifico.org - www.fonpacifico.org - Teléfonos: +(57) 322 594 5739 +(57) 313 748 8307.

	<b>FONDO MIXTO DE ETNOCULTURA Y DESARROLLO SOCIAL - FONPACÍFICO NIT. 901.039.684-5</b>	<b>Código:</b> 120.26.2	
		<b>Versión:</b>	1
	<b>DOCUMENTO PREVIO</b>	Fecha de Aprobación 01/04/2021	
			Página 6 de 11

### 3. El valor estimado del contrato y la justificación del mismo.

El valor estimado, se ha fijado hasta en la suma de **CUARENTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS CON NOVENTA Y TRES CENTAVOS (\$47.885.656,93=) M/CTE.** INCLUIDO IVA si es del caso, este valor deberá cubrir todos los costos derivados de la ejecución del contrato que se suscriba y los impuestos de ley aplicables.

El valor estimado del contrato se enmarca en los factores económicos que, de acuerdo con la vocación del sector, permiten evidenciar que se trata de una entidad pública de orden Municipal. Los precios de los ítems del proyecto están soportados sobre los Análisis Unitarios de Referencia Gobernación del Putumayo, de acuerdo con la información suministrada por la entidad aprobadora del proyecto.

El contrato se adjudicará y se suscribirá máximo hasta por valor igual al del Presupuesto Oficial Total. Si el asociado técnico indica un Valor Total de la Propuesta superior al Valor del Presupuesto Oficial Total, su propuesta será rechazada.

#### **Fuente de los Recursos:**

Sistema General de Regalías – SGR

Los pagos están sujetos a los demás requisitos que hubiere lugar y exigibles para ejecución de recursos SGR y El pago del contrato está sujeto al PAC del Ministerio de Hacienda del Sistema de Presupuesto y Giros de Regalías SPGR.

FONPACIFICO reportara el avance en el aplicativo SPGR, para que Ministerio de Hacienda realice el desembolso al Asociado Técnico, en la cuenta bancaria del asociado técnico.

El valor será cancelado por el Ministerio de Hacienda (Sistema de presupuesto y giro de Regalías) directamente a la cuenta del Asociado Técnico según la disponibilidad presupuestal No. 14923 del 18 de Septiembre de 2023, previo reporte por parte de FONPACIFICO en el aplicativo SPGR del avance de la consultoría y los trámites correspondientes.

### 4. Los criterios para seleccionar la oferta más favorable, en el caso que se requiera.

La selección se hace de acuerdo al modo de selección y a los niveles de contratación que corresponde a FONPACIFICO, para este caso se contratará directamente con la persona natural o jurídica que cumpla la idoneidad y experiencia y demás requisitos INVITACIÓN

Dirección: Oficina Santiago de Cali (Valle del Cauca) - Carrera 57 # 2-23

Dirección: Oficina Cartago (Valle del Cauca) - Carrera 5 # 8-105.

Dirección: Oficina Quibdó (Chocó) - Carrera 22 # 18B-10B UTCH Bloque 5 Piso 3.

info@fonpacifico.org - www.fonpacifico.org - Teléfonos: +(57) 322 594 5739 +(57) 313 748 8307.

	<b>FONDO MIXTO DE ETNOCULTURA Y DESARROLLO SOCIAL - FONPACÍFICO NIT. 901.039.684-5</b>	<b>Código:</b> 120.26.2
		<b>Versión:</b> 1
	<b>DOCUMENTO PREVIO</b>	Fecha de Aprobación 01/04/2021 Página 7 de 11

CONTRATACIÓN DIRECTA DE LA CONTRATACIÓN DERIVADA DE FONPACIFICO para desarrollar las actividades a contratar.

## 5. El análisis de riesgo y la forma de mitigarlo.

FONPACIFICO, entiende por RIESGO cualquier posibilidad de afectación del desarrollo del proyecto que limite, retrase o suspenda la ejecución del contrato. El suceso que prevé el riesgo deberá tener relación directa con la ejecución del contrato, para que sea asumido como un riesgo del actual proceso de contratación así:

ESTIMACION, TIPIFICACION Y ASIGNACION DE RIESGOS		
MATRIZ CALIFICACION DE RIESGO		
PROBABILIDAD		VALORACION
RARO	Puede ocurrir excepcionalmente.	1
IMPROBABLE	Puede ocurrir ocasionalmente	2
POSIBLE	Puede ocurrir en cualquier momento futuro	3
PROBABLE	Probablemente va a ocurrir	4
CASI CIERTO	Ocurren en la mayoría de las circunstancias	5

IMPACTO DE RIESGO	VALORACION
INSIGNIFICANTE	1
MENOR	2
MODERADO	3
MAYOR	4
CATASTROFICO	5

VALORACION DE RIESGO	VALORACION
INSIGNIFICANTE	1
MENOR	2
MODERADO	3
MAYOR	4

Dirección: Oficina Santiago de Cali (Valle del Cauca) - Carrera 57 # 2-23

Dirección: Oficina Cartago (Valle del Cauca) - Carrera 5 # 8-105.

Dirección: Oficina Quibdó (Chocó) - Carrera 22 # 18B-10B UTCH Bloque 5 Piso 3.

info@fonpacifico.org - www.fonpacifico.org - Teléfonos: +(57) 322 594 5739 +(57) 313 748 8307.

	<b>FONDO MIXTO DE ETNOCULTURA Y DESARROLLO SOCIAL - FONPACÍFICO NIT. 901.039.684-5</b>	<b>Código:</b> 120.26.2
		<b>Versión:</b> 1
	<b>DOCUMENTO PREVIO</b>	Fecha de Aprobación 01/04/2021 Página 8 de 11

CATASTROFICO	5
--------------	---

CATEGORIA DE RIESGO	VALORACION
RIESGO EXTREMO	8, 9 Y 10
RIESGO ALTO	6 Y 7
RIEGO MEDIO	5
RIESGO BAJO	2, 3 Y 4

Tipificación	Probabilidad de Riesgo	Impacto de Riesgo	Valoración de Riesgo	Categoría de riesgo	Asignación de riesgo
Variación en el tiempo de ejecución	3	3	3	Riesgo bajo	Asociado Técnico
Variación de precios	2	2	2	Riesgo bajo	Asociado Técnico
Falta de Idoneidad del equipo de trabajo	2	2	2	Riesgo bajo	Asociado Técnico
Incumplimiento de las Obligaciones laborales	3	3	3	Riesgo bajo	Asociado Técnico
Accidentes de trabajo	3	3	3	Riesgo bajo	Asociado Técnico

## 6. Las garantías exigidas en el proceso de contratación.

El asociado técnico seleccionado deberá constituir las siguientes garantías que amparen los siguientes riesgos:

En cumplimiento de lo estatuido en la ley o disposiciones especiales vigentes y con el Reglamento Único de Contratación de FONPACIFICO, El ASOCIADO TÉCNICO seleccionado deberá presentar la suscripción del contrato de una garantía única de cumplimiento, en la que se dejará expresa constancia que el asegurado y/o beneficiario será EL FONDO MIXTO DE ETNOCULTURA Y DESARROLLO SOCIAL – FONPACÍFICO con NIT 901039684-5 Y EL MUNICIPIO DE VILLAGARZÓN, PUTUMAYO con NIT 800.054.249-0, como mecanismo de

Dirección: Oficina Santiago de Cali (Valle del Cauca) - Carrera 57 # 2-23

Dirección: Oficina Cartago (Valle del Cauca) - Carrera 5 # 8-105.

Dirección: Oficina Quibdó (Chocó) - Carrera 22 # 18B-10B UTCH Bloque 5 Piso 3.

info@fonpacifico.org - www.fonpacifico.org - Teléfonos: +(57) 322 594 5739 +(57) 313 748 8307.

	<b>FONDO MIXTO DE ETNOCULTURA Y DESARROLLO SOCIAL - FONPACÍFICO NIT. 901.039.684-5</b>		<b>Código:</b> 120.26.2
			<b>Versión:</b> 1
	<b>DOCUMENTO PREVIO</b>		Fecha de Aprobación 01/04/2021 Página 9 de 11

cobertura del riesgo, que ampare los riesgos derivados del incumplimiento de las obligaciones, así:

- **BUEN MANEJO Y BUENA INVERSIÓN DEL ANTICIPO:** Por una cuantía equivalente al 100% del valor del ANTICIPO desde el perfeccionamiento del mismo hasta el término de sus vigencias o sus prórrogas según el caso y cuatro (04) meses más

- **CUMPLIMIENTO:** Por una cuantía equivalente al 10% del valor del CONTRATO desde el perfeccionamiento del mismo hasta el término de sus vigencias o sus prórrogas según el caso y cuatro (04) meses más.

- **PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES:** Por el 5% del valor del contrato y una vigencia igual al término de la consultoría y tres (3) años más a partir del recibo definitivo de la consultoría.

- **CALIDAD DEL SERVICIO:** Por el 10% del valor final del contrato y una vigencia de cinco (05) años a partir del acta de recibo definitivo de la consultoría.

LAS GARANTÍAS Y EL SEGURO DE QUE TRATA ESTE CAPITULO REQUERIRÁN DE LA APROBACIÓN DE FONPACIFICO.

## 8. Acuerdo comercial que cubre el proceso contractual

El Proceso de Contratación está sujeto a los siguientes Acuerdos Comerciales. En consecuencia, las Ofertas de bienes y servicios de países con los cuales Colombia tiene Acuerdos Comerciales vigentes que cubren el presente Proceso de Contratación, serán tratados como Ofertas de bienes y servicios colombianos.

Acuerdo	País	Entidad Estatal INCLUIDA	UMBRAL	Valor del proceso de contratación superior al umbral del acuerdo comercial	Excepción aplicable al proceso de contratación	Proceso de contratación cubierto por el acuerdo comercial
		Si/No		Si/No	Si/No	Si/No
Alianza del pacífico	Chile	SI	Bienes y Servicios \$859.460.000 COP Servicios de construcción: 21.486.500.000 COP	NO	NO	NO

Dirección: Oficina Santiago de Cali (Valle del Cauca) - Carrera 57 # 2-23

Dirección: Oficina Cartago (Valle del Cauca) - Carrera 5 # 8-105.

Dirección: Oficina Quibdó (Chocó) - Carrera 22 # 18B-10B UTCH Bloque 5 Piso 3.

info@fonpacifico.org - www.fonpacifico.org - Teléfonos: +(57) 322 594 5739 +(57) 313 748 8307.

	<b>FONDO MIXTO DE ETNOCULTURA Y DESARROLLO SOCIAL - FONPACÍFICO NIT. 901.039.684-5</b>		<b>Código:</b> 120.26.2
			<b>Versión:</b> 1
	<b>DOCUMENTO PREVIO</b>		Fecha de Aprobación 01/04/2021 Página 10 de 11

	Perú	SI	Bienes y Servicios \$859.460.000 <b>COP</b> Servicios de construcción: 21.486.500.000 <b>COP</b>	NO	NO	NO
	México	N/A	N/A	N/A	NO	NO
Chile		SI	Bienes y Servicios \$855.180.000 <b>COP</b> Servicios de Construcción \$21.379.500.000 <b>COP</b>	NO	NO	NO
Corea			Bienes y Servicios \$859.460.000 <b>COP</b> Servicios de construcción 64.459.500.000 <b>COP</b>	NO		
Estados EALC		SI	Bienes Y Servicios \$947.235.394 <b>COP</b> Servicios de Construcción \$23.680.884.850 <b>COP</b>	NO	NO	NO
Estados Unidos		SI	Bienes y servicios \$1.542.903.600 <b>COP</b> Servicios de construcción \$21.712.185.600 <b>COP</b>	NO	NO	NO
Costa Rica		SI	Bienes y servicios \$1.542.903.600 <b>COP</b> Servicios de construcción \$21.712.185.600 <b>COP</b>			
Triángulo del Norte	El Salvador	SI	No se establece Umbral	SI	NO	SI
	Guatemala	SI	No se establece Umbral	SI	NO	SI
	Honduras	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Unión Europea		SI	Bienes y Servicios \$938.656.236 <b>COP</b> Servicios de Construcción \$23.466.405.900 <b>COP</b>	NO	NO	NO

	<b>FONDO MIXTO DE ETNOCULTURA Y DESARROLLO SOCIAL - FONPACÍFICO</b> <b>NIT. 901.039.684-5</b>	<b>Código:</b> 120.26.2
		<b>Versión:</b> 1
	<b>DOCUMENTO PREVIO</b>	Fecha de Aprobación 01/04/2021 Página 11 de 11

Para constancia se firma en Santiago de Cali, Valle del Cauca a los veintitrés (23) días del mes de Octubre de Dos Mil Veintitrés (2023).



**BRENDA JULIANA PUENTES CARMONA**  
Oficina Jurídica y de Contratación.

Proyectó: Brenda Juliana Puentes, Oficina Jurídica y de contratación.  
Revisó: Jhon Alexander Hurtado Arce – Asesor Jurídico.